



SED
Oficina de Despacho
Ref. 121.443

CIRCULAR NUMERO 174
FECHA: AGOSTO 12 DE 2016

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO.
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

ASUNTO: INFORMACION GENERAL DOCENTES QUE APROBARON EL CONCURSO.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución número 14909 del 21 de julio de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional referente a la Evaluación de carácter Diagnostica Formativa, se informa:

"Para aquellos docentes que no presentaron reclamación en los términos establecidos en el Decreto 1075 de 2015, los resultados de la evaluación quedaran en firme al término del quinto día hábil de la publicación de los resultados (agosto 18 de 2016) de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011.

EXPEDICIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REUBICACION SALARIAL DENTRO DEL MISMO GRADO O ASCENSO EN EL ESCALAFON DOCENTE

Las entidades territoriales certificadas en educación, contarán con 15 días hábiles para emitir los actos administrativos de reubicación salarial o ascenso en el escalafón a partir de la fecha que haya adquirido firmeza el resultado de la ECDF.

Para la expedición de estos actos administrativos, los docentes y directivos docentes deberán presentar a la Oficina de Escalafón de la Secretaria de Educación Departamental del Quindío los siguientes documentos:

1. Hoja impresa del resultado de la evaluación.
2. Copia de las evaluaciones de desempeño de los años 2014 y 2015
3. Si es para ascenso copia del diploma y acta de grado del nuevo titulo
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Los documentos relacionados deberán ser presentados antes del 08 de septiembre de 2016 fecha límite para la expedición de los actos administrativos de reubicación o ascenso, en la oficina de Escalafón Docente, Secretaria de Educación Departamental edificio de la Gobernación del Quindío Piso 1.

ALVARO ARIAS VELASQUEZ
Secretario de Educación Departamental.

Proyectó Beatriz Arriana Trejos H. PU Escalafón

Reviso Milena Arango R. Directora Adtiva y